



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California

Dirección Ejecutiva de Administración

Departamento de Recursos Materiales

"2015 EL AÑO DE LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES"

MEMORÁNDUM No. DRM/131/2015

Mexicali, Baja California, 19 de Mayo de 2015


C. JORGE ARMANDO PAREDES FELIX
CHOFER
PRESENTE.-

ASUNTO: Comisión traslado Consejeros

Con fundamento en el Artículo 161 fracciones II y IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, en relación con el artículo 19 fracción VI, 35 fracciones I, VI, XVIII, XIX y XX del Reglamento Interior de la Dirección General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Baja California, en referencia al Memorándum No. CGE/P/226/2015, por este conducto se le notifica que ha sido comisionado para trasladarse al Municipio de Tijuana el día **20 de Mayo de 2015** a efecto de trasladar a este municipio de Mexicali a la Consejera Carola Andrade Ramos, residente en la citada ciudad.

AUTORIZADO POR

FIRME DE ENTERADO Y DE ACEPTACIÓN
DE LA COMISIÓN


L.A.E. LUCIANA AGUILAR GUDIÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO


JORGE ARMANDO PAREDES FELIX
CHOFER

c.c.p.- L.A.E. IRMA HORTENCIA LOPEZ SAHAGUN.- Directora Ejecutiva de Administración.- Para su conocimiento
c.c.p.- C.P. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ.- Jefe del Departamento de Control Presupuestal.
c.c.p.- CLAUDIA YADIRA BELTRÁN CASTRO.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
c.c.p.- CONSECUTIVO/EXPEDIENTE
LAG*isabel

